

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2804466

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, domiciliado en Huérfanos 941, Local 302, Santiago certifica: Por escritura pública de fecha 20 de abril de 2026 ante mí bajo el repertorio 8835-2026, José Tomás Ureta Icaza constituyó sociedad por acciones de nombre VENTURE GROUP SpA. Objeto será a) El diseño, producción, fabricación, agencia, importación, exportación, comercialización, representación, intermediación y venta, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos, especialmente aquellos vinculados al ámbito de la salud, bienestar, cuidado personal y animal. Del mismo modo, podrá otorgar, adquirir, explotar y administrar franquicias, sublicencias, derechos de uso, propiedad intelectual e industrial, know-how y modelos de negocio, tanto en Chile como en el extranjero, así como celebrar toda clase de contratos de colaboración, representación, distribución, patrocinio, auspicio y asociación estratégica con entidades públicas o privadas; b) El desarrollo de actividades de marketing, promoción, posicionamiento y gestión comercial de productos; c) La prestación de servicios de asesoría, consultoría y gestión en materias comerciales, regulatorias y de acceso a mercados de productos y servicios; d) La realización de actividades logísticas y de cadena de suministro, incluyendo almacenamiento, transporte, coordinación de importaciones y exportaciones, y la gestión de inventarios; e) El desarrollo, explotación, administración y comercialización de marcas, contenidos, plataformas y activos intangibles asociados a sus proyectos, incluyendo la generación de comunidades, medios digitales, contenidos audiovisuales, campañas de marketing, publicidad, auspicios y patrocinio; f) El desarrollo de programas, iniciativas y proyectos de impacto social; g) Efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo la formación y la participación en otras personas jurídicas y sociedades de cualquier tipo y objeto, la administración de tales inversiones y la percepción de sus frutos o rentas; y h) Cualquier otra actividad permitida por la legislación chilena que los socios pudieran acordar en el futuro. Para tales objetos, la sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer, suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social. Capital social \$1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2026.

CVE 2804466

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl